



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON VICTOR ARAVENA IBACACHE

RESOLUCION (E) Nº 066

CHILLAN VIEJO, 06.ENERO .2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don VICTOR ARAVENA IBACACHE, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, traslade a CORPORACION HISTORICA BERNARDO O`HIGGINS de GIRA A PEMUCO el día jueves 08 de enero del 2015 sin pernoctar, en el Vehículo MINI BUS patente GKHF-44(dideco)

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don VICTOR ARAVENA IBACACHE, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que, traslade a CORPORACION HISTORICA BERNARDO O`HIGGINS de GIRA A PEMUCO el día jueves 08 de enero del 2015 sin pernoctar, en el Vehículo MINI BUS patente GKHF-44(dideco)

2.-PÁGUESE, viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Víctor Aravena Ibacache, el día jueves 08 de enero del 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL JEFE DAEM (R)

MONICA VARELA YANEZ

/ HHH / OES / KMR / Mor

<u>DISTRIBUCION:</u> Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM